

Circular nro. 177: Llamado a concurso para cubrir un cargo de
Defensor General para los Tribunales de Esperanza

Circular N° 177/21.

Santa Fe, 04 de octubre de 2021.

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S / D

Para su conocimiento y notificación a los demás integrantes de esa dependencia, me dirijo a Ud. a fin de comunicarle que por resolución de la Secretaría de Gobierno de fecha 27.9.2021, ratificada por Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia celebrado el día 28.9.2021, Acta N° 35, punto 3, se ha dispuesto llamar a Concurso para la provisión del siguiente cargo:

UN CARGO DE DEFENSOR GENERAL PARA LOS TRIBUNALES DE ESPERANZA.

Carácter del concurso: Abierto, de antecedentes y de oposición.

Requisitos: a) Poseer ciudadanía argentina;

b) Mayor de veinticinco años de edad;

c) Título de abogado debidamente certificado;

d) Dos años de ejercicio efectivo de la profesión de abogado o de la función judicial;

e) Residencia no menor de dos años en la Provincia si no hubieren nacido en ella;

f) Buenos antecedentes de conducta, acreditados con el Certificado respectivo otorgado por la Policía de la Provincia;

g) Certificación de la Oficina Judicial correspondiente de no hallarse incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos;

h) Informe de sanciones correspondientes a los últimos diez años por parte del Colegio de Abogados para quienes no pertenezcan al Poder Judicial.

Período de inscripción: Del 12 al 22 de octubre de 2021, ambas fechas inclusive, en horario de oficina de 7:15 a 12:45 horas, debiendo los interesados presentar las

Circular nro. 177: Llamado a concurso para cubrir un cargo de
Defensor General para los Tribunales de Esperanza

respectivas solicitudes -en el formulario confeccionado al efecto-, ante la Secretaría de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia en Santa Fe, mencionando y acompañando, en su caso, todos los antecedentes que estimen convenientes, los que deberán ser retirados dentro del plazo de dos meses una vez resuelto el concurso.

Exámenes de oposición: Oportunamente se designará la fecha para los exámenes de oposición, en base al programa aprobado por la Corte Suprema de Justicia.

Entrevistas Personales: Asimismo, en su oportunidad se designará la fecha para la recepción de entrevistas personales a los postulantes inscriptos que reúnan las exigencias legales y reglamentarias.

El concurso precedente se realizará de acuerdo a las prescripciones contenidas en el Reglamento vigente para la provisión de Cargos de Funcionarios en el Poder Judicial. Asimismo, teniendo en cuenta el marco de excepcionalidad generada en razón de la actual crisis sanitaria que es de público conocimiento, las inscripciones al concurso de referencia se instrumentarán mediante turnos on- line específicos para la presentación de los formularios en la Mesa de Entradas de la Corte en Santa Fe, el cual estará disponible accediendo al link <http://turnos.justiciasantafe.gov.ar> y consignando como oficina Mesa de Entrada de la Corte Suprema de Justicia (inscripción concursos), a partir del 7 de octubre de 2021. Atento a ello, y dada la cantidad de turnos que se habilitarán por día, se solicita de los participantes procedan a la solicitud del mismo con la debida antelación.

Saludo a Ud. atentamente.

Fdo.: Eduardo Bordas
Secretario de Gobierno

CIRC-177-21 FORMULARIO